



INFORME Nº 296 DEL CONSEJO DE CUENTAS

Informe sobre los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial en el ejercicio 2022

■ **La dotación del FCI para Castilla y León en 2022, que supuso el 4,4% de los 432 millones destinados al conjunto de las comunidades autónomas, se cifró en 18 millones de euros, un 1,8% menos que en el ejercicio anterior**

■ **Los expedientes revisados se corresponden con la naturaleza inversora del gasto financiado y se contabilizaron correctamente**

El Consejo de Cuentas de Castilla y León ha entregado en el Parlamento autonómico el “Informe de fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2022”. Se trata de una auditoría a realizar por mandato legal, cuyo objetivo consiste en verificar el grado de ejecución de los proyectos de los FCI y su adecuada contabilización en 2022, así como la legalidad de las actuaciones realizadas por los gestores, en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados y a las modificaciones de los proyectos aprobados.

El período objeto de análisis comprende el ejercicio 2022, incluyendo el gasto a financiar con los fondos del FCI de dicha anualidad y, en su caso, el de los correspondientes a los remanentes de los créditos de los FCI de ejercicios anteriores; también los derechos reconocidos y los ingresos realizados en 2022, ya correspondan a tales derechos o a los reconocidos en ejercicios anteriores.

Los proyectos de inversión de este fondo de compensación se determinan de común acuerdo entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía en el seno del Comité de Inversiones Públicas. En el caso de Castilla y León los mismos no corresponden a proyectos concretos de gasto, sino a determinados superproyectos que incluyen como gasto elegible para los FCI todos sus gastos de inversión o, en su caso, de funcionamiento necesarios para la puesta en marcha de las inversiones durante un plazo máximo de dos años.

La dotación de estos fondos en 2022 en el conjunto del Estado se mantuvo en 432 millones, igual que en los cuatro ejercicios precedentes, aunque el porcentaje de participación de las distintas comunidades autónomas sí experimenta variaciones.

En términos absolutos, Andalucía es la comunidad que recibe mayor importe, 160,9 millones (37,2%), seguida de Canarias, 57,8 millones (13,4%) la Comunidad Valenciana, con 52,8 millones (12,2%); y Galicia, 39,3 millones (9,1%).

La comunidad que ha experimentado el mayor aumento ha sido Galicia, un 2,1%, y la que ha sufrido mayor disminución, la Comunidad Valenciana con una variación negativa del 1,9%.



Dotación FCI 2022 (miles de euros)

Comunidad Autónoma o Ciudad	Fondo de Compensación	Fondo Complementario	Total FCI	% sobre el total
Andalucía	120.733	40.240	160.973	37,23
Principado de Asturias	10.580	3.526	14.107	3,26
Canarias	43.358	14.451	57.809	13,37
Cantabria	3.709	1.236	4.945	1,14
Castilla y León	14.182	4.727	18.909	4,37
Castilla-la Mancha	25.695	8.564	34.259	7,92
Comunidad Valenciana	39.598	13.198	52.796	12,21
Extremadura	16.683	5.560	22.243	5,14
Galicia	29.515	9.837	39.352	9,10
Región de Murcia	15.314	5.104	20.418	4,72
Ciudad Autónoma de Ceuta	2.482	827	3.310	0,77
Ciudad Autónoma de Melilla	2.482	827	3.310	0,77
Total	324.331	108.099	432.430	100,00

Fuente: Presupuestos Generales del Estado para 2022

A Castilla y León le corresponde el 4,4% del importe total, con una dotación de 18 millones de euros, lo que supone una reducción del 1,8% respecto del ejercicio anterior, debido a la corrección por renta.

En todo el período, es decir, desde 1990 hasta 2022, las dotaciones de los Fondos de Compensación Interterritorial han experimentado una disminución del 60,5%. El mayor importe de la dotación, 85 millones de euros, corresponde al año 2008. A partir de 2009 los recursos descienden cada anualidad y desde 2015 el importe anual de la dotación tiene pocas variaciones, sin superar ningún año los 20 millones de euros.

Dentro de la cantidad asignada en 2022 a la Comunidad, el 40,3% fue para infraestructuras sanitarias; el 27,5% para infraestructuras educativas; el 19,4% para infraestructuras agrarias; y el 12,8% para infraestructuras viarias. En todos casos la disminución es del 1,8% respecto a 2021.

En 2022, la Administración general de la Comunidad reconoció el 50,4% de los derechos provenientes del FCI; la Gerencia Regional de Salud el 40,3%; y el resto el Instituto Tecnológico Agrario.

Los gastos ejecutados asociados a las fuentes de financiación establecidas para el Fondo de Compensación y Fondo Complementario alcanzan un total de 58 millones, importe muy superior a lo considerado como ejecución del FCI.



Por tipo de política, desde el punto de vista de las obligaciones asociadas a la fuente de financiación del FCI, el 33,6% (19 millones de euros) de las obligaciones se han reconocido en educación; el 31,2% (18 millones) en agricultura y ganadería; el 25,7% en sanidad (15 millones de euros); y el 9,4% (5 millones) en infraestructuras viarias.

Este gasto, susceptible de ser imputado al FCI, se ha realizado en 2022 principalmente en las provincias de León, Soria y Salamanca y donde menos ha alcanzado el importe de estas inversiones ha sido en Zamora, Palencia y Segovia.

La distribución territorial del importe certificado muestra que las inversiones incluidas se han realizado en su mayoría en Soria, seguida de Salamanca y Ávila, no habiéndose incluido ninguna inversión que se encontrara sin territorializar.

En opinión del Consejo de Cuentas se ha constatado que, con carácter general, se cumple la legalidad respecto de la ejecución de los proyectos FCI en el ejercicio 2022 en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados. Todos los expedientes revisados se corresponden con el tipo de gasto financiado, son gastos de inversión y se han contabilizado correctamente en la contabilidad de cada entidad. La Comunidad realiza la certificación del FCI a nivel de superproyectos, para los que se individualiza su seguimiento en el módulo de fuentes de financiación.

Recomendaciones. A la vista del trabajo realizado, el Consejo de Cuentas formula una única recomendación. En aras de un conocimiento más preciso de las actuaciones concretas financiadas por el FCI, la Consejería de Economía y Hacienda debería incluir una relación expresa de los proyectos de inversión y, en su caso, gastos de funcionamiento asociados, que se financien con cargo a los Fondos en el Anexo a la Sección 36 de los Presupuestos Generales del Estado.